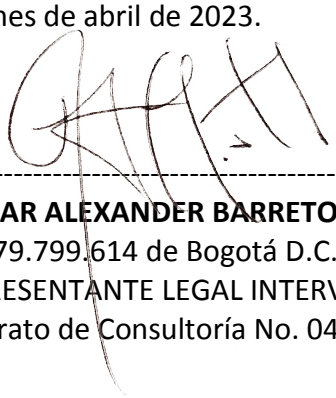
Consorcio Inter Nororiental

CERTIFICACIÓN AVANCE FINANCIERO DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA

La suscrita interventoría del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, cuyo objeto es la **"AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, hace constar que en ejecución del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", suscrito con la empresa CONSORCIO INTER NORORIENTAL, representada legalmente por el ingeniero EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 expedida en Bogotá D.C., CERTIFICA:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA	En ejecución
VALOR DEL CONTRATO	$ 80.000.059.959,00
ANTICIPO 50%	$ 40.000.029.979,00
ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1	$ 32.011.194.291,00
VALOR A AMORTIZAR RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1	$ 16.005.597.145,50
% DE AVANCE FINANCIERO	40,01%
% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO	40,01%

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare, con destino al acta recibo parcial de obra No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.



EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C. 79.799.614 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Contrato de Consultoría No. 046 de 2022

Consorcio Inter Nororiental

CERTIFICADO DE PAGO DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

La suscrita interventoría del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, cuyo objeto es la **"AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** hace constar que en ejecución del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", representada legalmente por el ingeniero EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 expedida en Bogotá D.C. y VIVIANA MARCELA HERRERA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.198.540 expedida en Tunja (Boyacá) contador del CONSORCIO INTER NORORIENTAL, CERTIFICA que de acuerdo con la documentación aportada por el contratista y verificada por esta interventoría (planillas de pago de nómina y liquidación de prestaciones sociales a los trabajadores vinculados con la empresa), que ha cumplido con las obligaciones de los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, en ejecución de la obra lo anterior para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023 y del 19 de abril de 2023.

A la fecha de la presente certificación, el contratista de obra no ha sido notificado oficialmente de ningún proceso por demandas laborales en su contra.

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare, con destino al acta recibo parcial de obra No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C 79.799.614 DE BOGOTÁ D.C.
R/L. CONSORCIO INTER NORORIENTAL

VIVIANA MARCELA HERRERA RODRIGUEZ
C.C 1.010.198.540 DE TUNJA
T.P 244986-T

Consorcio Inter Nororiental

CERTIFICACIÓN MEMORIAS DE CALCULO

La suscrita interventoría del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, cuyo objeto es la **"AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, hace constar que en ejecución del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", suscrito con la empresa CONSORCIO INTER NORORIENTAL, representada legalmente por el ingeniero EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 expedida en Bogotá D.C., CERTIFICA que las memorias de cantidades de obra en el acta parcial de obra No. 1 fueron revisadas y aprobadas en su totalidad y están sustentadas con los documentos y soportes entregados por el contratista de obra y revisados por la interventoría. Lo anterior para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023 y del 19 de abril de 2023.

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare, con destino al acta recibo parcial de obra No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C. 79.799.614 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Contrato de Consultoría No. 046 de 2022

Consorcio Inter Nororiental

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE MATERIALES

La suscrita interventoría del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, cuyo objeto es la **"AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** hace constar que en ejecución del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", suscrito con la empresa CONSORCIO INTER NORORIENTAL, representada legalmente por el ingeniero EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 expedida en Bogotá D.C., CERTIFICO que el contratista de obra dio cumplimiento a los parámetros de calidad de los materiales utilizados para la construcción de la ejecución del contrato anteriormente mencionado. Lo anterior para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023 y del 19 de abril de 2023.

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare, con destino al acta recibo parcial de obra No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C. 79.799.614 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Contrato de Consultoría No. 046 de 2022

Consorcio Inter Nororiental

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TOMA DE LABORATORIOS

La suscrita interventoría del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, cuyo objeto es la **"AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** hace constar que en ejecución del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, cuyo objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", suscrito con la empresa CONSORCIO INTER NORORIENTAL, representada legalmente por el ingeniero EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 expedida en Bogotá D.C., CERTIFICA que de acuerdo con la documentación aportada por el contratista y verificada por esta interventoría, correspondientes a los ensayos de laboratorio implementados en el desarrollo del contrato de obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, se pudo establecer que se CUMPLIO con la normatividad vigente, parámetros de calidad acorde a las especificaciones de cada actividad, los cuales se realizaron con el laboratorio SHJ CIVINCON S.A.S. Lo anterior para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023 y del 19 de abril de 2023.

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare, con destino al acta recibo parcial de obra No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C. 79.799.614 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Contrato de Consultoría No. 046 de 2022

Consorcio Inter Nororiental

CERTIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La suscrita interventoría del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, cuyo objeto es la **"AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** hace constar que en ejecución del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, cuyo objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", suscrito con la empresa CONSORCIO INTER NORORIENTAL, representada legalmente por el ingeniero EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 expedida en Bogotá D.C., CERTIFICA que de acuerdo con la documentación aportada por el contratista y verificada por esta interventoría, dio cumplimiento a las especificaciones técnicas de construcción y normas técnicas colombianas vigentes aplicables dentro de la ejecución del contrato anteriormente mencionado. Lo anterior para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023 y del 19 de abril de 2023.

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare, con destino al acta recibo parcial de obra No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C. 79.799.614 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Contrato de Consultoría No. 046 de 2022

Consorcio Inter Nororiental

CERTIFICACIÓN DE AVANCE LEGALIZACION ANTICIPO

La suscrita interventoría del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, cuyo objeto es la **"AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** hace constar que en ejecución del Contrato de Consultoría No. 046 de 2022, cuyo objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", representada legalmente por el ingeniero EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 expedida en Bogotá D.C., CERTIFICAMOS que el contratista de obra CONSORCIO MACRO NORORIENTAL realizo la respectiva legalización del 100,00% del anticipo, correspondiente a CUARENTA MIL MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($40.000.029.979,50) M/CTE, durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y el 19 de abril de 2023.

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare, con destino al acta recibo parcial de obra No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 130.20.10.044 de 2022, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C. 79.799.614 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Contrato de Consultoría No. 046 de 2022